

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

QUILLOTA, 19 OCT. 2015

NUM: 0006834

EXENTO Nº: 0002504

VISTOS:

- 1.-EL D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.-Decreto Alcaldicio Nº 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015;
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 4078 de fecha 08/07/2015 que designa a doña MARGARITA DEL CARMEN CABEZAS TORRES, RUT. Nº 8.873.184-0, DOCENTE con 9 hrs. cronológicas semanales a Contrata en el Liceo Comercial de Quillota;
- 4.-El documento de fecha 02/09/2015 del interesado mediante el cual presenta su renuncia voluntaria a 4 hrs. cronológicas semanales, a contar del 02/09/2015;
- 5.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA del cargo de 4 horas cronológicas semanales a Contrata a contar del 02 de Septiembre de 2015 de doña MARGARITA DEL CARMEN CABEZAS TORRES, RUT. Nº 8.873.184-0, Docente a Contrata según lo estipulado en la Ley Nº 19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" Art.72 letra a) esto es por renuncia voluntaria del Docente.

SEGUNDO: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MIELLA GUAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de Valparaíso.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Oficina Control.
- 6.- Archivo DAEM.

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg-